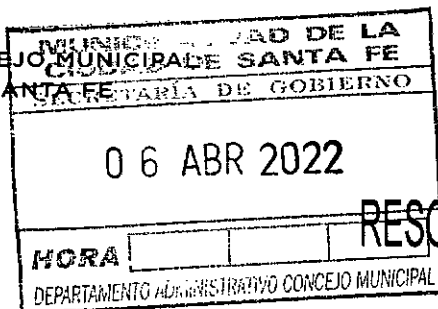




RESOLUCION Nº **22815**

VISTO:

El expediente CO-0062-01784868-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para incorporar dentro del Plan Santa Fe se Ilumina 2022, la colocación de nuevas columnas de luminarias con sus respectivos artefactos de luces LED, en las siguientes ciclovías:

- Ciclovía Intendente Noé Adán Campagnolo paralela a calle Pedro Vittori desde su intersección con Bulevar Gálvez hasta Salvador del Carril y su continuación desde Av. Aristóbulo del Valle hasta Av. Facundo Zuviría;
- Ciclovía Arquitecto Alberto Hammerly paralela a calle Vélez Sarsfield entre Bulevar Gálvez y Hernandarias;
- Tramo de uso compartido con las vías activas del tren, que comprende la unión de las dos primeras ciclovías de Este a Oeste;
- Paseo Escalante que conecta Av. Facundo Zuviría con Av. General Paz.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01784868-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: táuta
FECHA: 22.04.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL